

LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

CONVOCA A:

Los educadores oficiales que ostenta derechos de carrera docente, sea bajo el régimen de Estatuto 2277 de 1979 o del Estatuto 1278 de 2002, pertenecientes a la planta de personal Docente y Directivo Docente del Distrito de Barranquilla, que deseen postularse para ocupar por encargo una vacante temporal o definitiva de cargos Directivos Docente de Rector o de Coordinador de las Instituciones Educativas Oficiales de Barranquilla, que se generen hasta el 31 de octubre de 2017.

El periodo del encargo será hasta que la vacante definitiva se provea por cualquiera de las causales contempladas en los numerales 1 al 5 del Artículo 2.4.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015; o hasta que se termine la situación administrativo que dio origen a la vacancia temporal.

Los interesados deberán radicar en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, la hoja de vida anexa al formato de novedades, a partir del 12 de julio y hasta el 11 de septiembre de 2017, **anexando los siguientes documentos:**

- a) Títulos de pregrado, posgrado y/o maestría, que no haya radicado en la Secretaría para reposar en su hoja de vida.
- b) Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificación de desempeño sobresaliente en su última evaluación anual, expedida por el Rector, para los docentes que se postulen y estén vinculados bajo el régimen del Decreto 1278 de 2002.

Verificados los requisitos para el encargo, se citarán a entrevista para valorar aptitudes y habilidades para el ejercicio del cargo. Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrevista se expedirá el acto administrativo de encargo del educador elegido.

Al educador seleccionado se le garantiza que, al culminar el encargo, regresará al cargo del cual es titular y ostenta derechos de carrera.



KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Secretaria Distrital De Educación De Barranquilla

Proyectó: Jamiriz Manotas Polo – Profesional Universitario
Revisó: Claudia Torres Sibaja – Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Adriana Meza Consuegra – Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente